



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 10 de octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°287

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de Diego Eduardo Alvarado Rivera, de fecha 16.08.2018
- c) Correo Electrónico del estudiante, recibido con fecha 20.08.2018
- d) El Certificado Médico, de fecha 13.08.2018, emitido por el doctor Mauricio Tapia Norambuena, Médico Cirujano.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 31.08.2018.
- f) La derivación de Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 25.09.2018, que autoriza postergación.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 26.09.2018, que ratifica la decisión del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2018, solicitada por **DIEGO EDUARDO ALVARADO RIVERA**, Cédula de Identidad N°18.494.701-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Al momento de solicitar su reincorporación, el estudiante deberá presentar un certificado médico que lo autorice a retomar sus actividades académicas.

A. U. A.

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo



Av. Ignacio Carrera Pinto 1045 - Ñuñoa - Santiago - Chile

Teléfono: (56-2)29787720 - 29787721 - 29787853 - email: tramites.secretaria@facso.cl-www.facso.uchile.cl